

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1374** *Resolución de 10 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), de corrección de errores de la de 20 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas mediante el sistema de concurso libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 2022, se procede a su rectificación:

En la página 189620:

Donde dice: «Una plaza de Atente de Desarrollo Turístico perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo/Subgrupo A/A2»; debe decir: «Una plaza de Agente de Desarrollo Turístico perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo/Subgrupo A/A2».

Y donde dice: «Una plaza de Agente de Desarrollo Turístico perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo/Subgrupo A/A2»; debe decir: «Una plaza de Agente de Desarrollo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo/Subgrupo A/A2».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes en estos dos procesos selectivos, de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alhama de Murcia, 10 de enero de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Guevara Cava.